



# Código de ética de Ingeniería en Desarrollo Comunitario

A toda la comunidad de la carrera de Ingeniería en Desarrollo Comunitario le corresponde impulsar y cumplir con sus obligaciones de manera que promueva la organización, el desarrollo integral y el sentido de pertenencia mediante los valores de Respeto, Liderazgo, Cooperación, Esfuerzo, Honradez, Empatía, Entorno cultural y Ecológico, Igualdad y No Discriminación.

## Respeto

Las y los integrantes de la comunidad de Ingeniería en Desarrollo Comunitario otorgan un trato digno y cordial a las personas en general así como a sus compañeros de trabajo y alumnos, considerando sus derechos de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.

## Liderazgo

Las y los integrantes de la comunidad de Ingeniería en Desarrollo Comunitario son guía, ejemplo, promotores del desarrollo, organización, fomentan y aplican en el desempeño de sus funciones el logro de objetivos, y valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función que desempeñan.

## Cooperación

Las y los integrantes de la comunidad de Ingeniería en Desarrollo Comunitario colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas establecidos, generando así una plena vocación de servicio en beneficio





de la colectividad y confianza de los alumnos y ciudadanos en sus instituciones.

### Esfuerzo

Las y los integrantes de la comunidad de Ingeniería en Desarrollo Comunitario se empeñan en superarse para formar una región próspera dando lo mejor de sí para lograr sus metas y ser ejemplo de superación.

### Honradez

Las y los integrantes de la comunidad de Ingeniería en Desarrollo Comunitario asumen plenamente el comportamiento de ser personas honoríficas y rectas las cuales respetan la propiedad ajena y promueven dicho valor en su desempeño y acciones cotidianas.

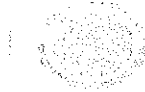
### Empatía

Las y los integrantes de la comunidad de Ingeniería en Desarrollo Comunitario son sensibles al entorno y son capaces de entender las problemáticas sociales.

### Entorno cultural y Ecológico

Las y los integrantes de la comunidad de Ingeniería en Desarrollo Comunitario en el desempeño de sus actividades evitan la afectación del patrimonio cultural y de los ecosistemas; asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promueven en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.





### Igualdad y No Discriminación

Las y los integrantes de la comunidad de Ingeniería en Desarrollo Comunitario prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.



INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE COALCOMÁN  
CLAVE: 16EIT0011H  
DIRECCIÓN GENERAL

**Ing. Juan Gabriel Loeza Flores**

Director General

Instituto Tecnológico Superior de Coalcomán

